



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 4054/2017 en el que Secretaría Académica eleva un informe de evaluación de Adscriptos de la cátedra de **EQUIPAMIENTO-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la cátedra mencionada manifiesta que la arquitecta **Raquel LANDERBERG** ha cumplido con las tareas asignadas al estado de Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, la egresada **LANDERBERG** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,


Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estado de Adscripto Formado en la cátedra de **EQUIPAMIENTO-A**, a la arquitecta **Raquel LANDERBERG (DNI: 30.332.483).**-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


 Arq. MAHDOO GUILLERMO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____



086 /2017.-


 D. I. DANIEL A. CAPELETTI
 VICEDECANO
 Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba